

INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL

INFORME DE ACTIVIDADES

Junta General Ejecutiva

15 de febrero al 13 de marzo de 2020



Obra: "EXPERIENCIA"
2do. LUGAR AMATEUR
PIZANO RODRIGUEZ LUIS AARON

CONTACTO

Avenida Rómulo O'Farril #938
Centro Cívico y Comercial
C.P. 21000
Mexicali, Baja California
webmaster@ieebc.mx
(686) 568 4037 y 568 4182

Contenido	pág.
Antecedentes.....	3
Situación actual.....	4
Resumen de sesiones de la Junta General del período comprendido del 15 de febrero al 13 de marzo de 2020	
Resumen cuantitativo.....	7
Resumen cualitativo.....	

Antecedentes.

La Junta General Ejecutiva (JGE) es un órgano ejecutivo de naturaleza colegiada, integrado de conformidad con lo establecido en el artículo 50, de la Ley Electoral del Estado de Baja California, la cual es presidida por el Presidente del Consejo General y se integrará con el Secretario Ejecutivo y con los titulares de los Departamentos de Procesos Electorales, de Administración, de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral, así como por el Coordinador de Partidos Políticos y Financiamiento.

El Titular del Departamento de Control Interno, y los coordinadores Jurídico, y de Informática y Estadística Electoral podrán participar, a convocatoria del Consejero Presidente.

A partir del 06 de marzo de 2018, todas las sesiones ordinarias de la Junta General Ejecutiva se transmiten en vivo por el canal del Instituto Electoral en la plataforma de *YouTube*, y pueden consultarse en cualquier otro momento a través del portal de internet institucional.

El 20 de febrero de 2020 se presentó al Consejo General del Instituto Estatal Electoral, el último informe de actividades de la Junta General Ejecutiva por el período comprendido del 12 de enero al 14 de febrero de 2020.

Situación actual.

En este informe corresponde dar cuenta de los asuntos sometidos a consideración de la Junta General Ejecutiva por el período comprendido del 15 de febrero al 13 de marzo de 2020, en la cual se llevó a cabo una sesión de carácter ordinaria, de conformidad con el artículo 40, párrafo 1, numeral 3, del Reglamento Interior del Instituto Estatal Electoral.

Derivado de esta sesión, se ha dado seguimiento a las actividades realizadas por las áreas integrantes de la Junta General Ejecutiva, entre las cuales destacan el estado que guardan los asuntos laborales en los que forma parte el Instituto Electoral, medios de impugnación, las quejas y denuncias en materia electoral.

De entre los temas que se han abordado en la JGE, se destaca el seguimiento de los trabajos realizados por el despacho jurídico externo encargado de litigar los asuntos de naturaleza laboral en que se encuentra como parte el Instituto Electoral, mediante la exposición de informes mensuales presentados por el Secretario Ejecutivo.

Cabe puntualizar que, en los expedientes laborales radicados en el Tribunal de Arbitraje del Estado, las actuaciones de mayor relevancia durante el periodo que se informa, fueron en el expediente 340/2016-VII, en el cual no fue posible el desahogo de una prueba testimonial, fijándose nueva fecha para su realización; asimismo en el expediente 934/2014-VI, se interpuso un Juicio de Amparo Directo en contra del laudo emitido, que condenó al Instituto del pago de prestaciones reclamadas por la actora, y se le dio el debido seguimiento al mismo; igualmente en el expediente 571/2017-V, se dio seguimiento al Acuerdo de Radicación del Juicio de Amparo Adhesivo presentado en contra del laudo

que condenó al Instituto del pago de prestaciones reclamadas por la actora; de forma parecida en el expediente 571/2017, se presentará ante el Tribunal de Arbitraje del Estado el cheque a favor de la actora, para cubrir el pago de las prestaciones a que fue condenado el Instituto, quedando total y definitivamente concluido el asunto.

Por otro lado, lo relacionado al trámite de quejas y denuncias, y atención a medios de impugnación, la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral informó de la remisión de dos Proyectos de Puntos de Acuerdo, a la Comisión de Quejas y Denuncias relativos a la solicitud de medidas cautelares; asimismo, de la remisión de un Proyecto de Resolución al Consejo General respecto de un Procedimiento Sancionador Ordinario; Igualmente, de la recepción de una queja presentada, que se encuentra en trámite; y por último, de la recepción de cinco medios de impugnación en contra de actos emitidos por los diversos órganos de este Instituto.

En lo que respecta a las actuaciones de mayor relevancia del informe presentado por el Departamento de Administración, se informó de la recepción de cuatro pliegos de observaciones y recomendaciones del Departamento de Control Interno, instruyéndose tomar debida nota, a efecto de evitar observaciones futuras; de forma parecida, derivado de la aprobación por el Consejo General de los dictámenes 21, 22, y 23, se realizaron diversas gestiones ante la Secretaria de Hacienda del Estado relativas a obtener viabilidad financiera; además, de la atención en tiempo y forma de siete solicitudes de información, en su mayoría respecto de licitaciones públicas emitidas por este Instituto; También, respecto del pago de la segunda ministración a partidos políticos en una sola exhibición; por otra parte, del inicio del programa de Inducción, formación y capacitación del Instituto, impartíéndose el curso de comunicación efectiva a los dos primeros grupos del personal del Instituto.

Por lo que concierne a la Coordinación de Partidos Políticos y Financiamiento, de las acciones de mayor importancia, se informó de la segunda ministración del financiamiento público destinado al sostenimiento de actividades permanentes y específicas de los partidos políticos; Hay que mencionar además, respecto de las sanciones económicas impuestas por el Instituto Nacional Electoral derivadas de irregularidades encontradas; más aun, de la asesoría a la Comisión del Régimen de Partidos Políticos y Financiamiento como Secretaría Técnica, respecto de la celebración de audiencias con los grupos de ciudadanos que manifestaron su interés en constituir un partido político; habrá que decir también, sobre la elaboración de dictámenes, resoluciones e informes como Secretaría Técnica de la referida Comisión; al mismo tiempo respecto de la asesoría a la Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación, respecto del turno de diversa documentación, celebración de reuniones de trabajo, trabajos relacionados con la difusión institucional en el microsítio de la Comisión, y la elaboración del Informe anual de actividades de la misma.

Además de lo anterior la Coordinación de Partidos Políticos y Financiamiento, informo respecto de las actividades en apoyo de la Secretaría Ejecutiva, relativas al cumplimiento de una sentencia dictada por el Tribunal Electoral Local; en la verificación del padrón de afiliados de los partidos políticos locales para la conservación de su registro; respecto de la operación del Sistema de Seguimiento de Sanciones y Remanentes; sanciones económicas a candidatos independientes; solicitudes de transparencia; y actividades de apoyo a la interventora del partido político en liquidación Transformemos.

Por lo que hace al Departamento de Procesos Electorales, Educación Cívica y Participación Ciudadana, reporto los informes respecto de la evaluación de los

espacios que sirvieron como sedes de los Consejos Distritales; de la evaluación al personal que se desempeñó como Delegados Distritales y Municipales; respecto de los trabajos de verificación de las condiciones que guarda el material y documentación electoral; respecto de la conclusión de los trabajos de elaboración sobre la Estadística Electoral y de la elaboración de las carpetas de información básica electoral; respecto de sesiones, ejercicios democráticos, y convenios de participación en diversas instituciones educativas; actividades de promoción e información respecto de los instrumentos de participación ciudadana, promoción del voto, participación ciudadana, juegos interactivos; así como de la implementación de diversas tecnologías relacionadas con la cultura democrática.

Por otra parte, la Coordinación Jurídica en sus actividades de mayor importancia, reportó la asistencia técnica y legal en la celebración de una sesión ordinaria y dos extraordinaria del Consejo General Electoral, y una sesión ordinaria de la Junta General Ejecutiva; de la elaboración de un Punto de Acuerdo del Consejo General; del apoyo como Secretaria Técnica de la Comisión de Reglamentos y Asuntos Jurídicos en la organización y celebración de dos reuniones de trabajo respecto del Proyecto de Nueva Ley de Participación Ciudadana para el Estado de Baja California; de la celebración de dos sesiones de dictaminación de la Comisión de referencia, para la aprobación de los dictámenes quince y dieciséis; de la elaboración de los informes anuales que rindieron las comisiones de Reglamentos y Asuntos Jurídicos y Especial de Vinculación con los Consejos Distritales Electorales; del apoyo a la Secretaria Ejecutiva respecto de la asistencia y logística de las reuniones de trabajo respecto de las propuestas de reforma a la normatividad electoral; elaboración, revisión, validación de contratos y convenios; y del desahogo de notificaciones requeridas por el Consejo General, instruidas por la Secretaría Ejecutiva, y en apoyo a las diversas áreas de Instituto.

Por otro lado, la Coordinación de Informática, puntualizó las diversas solicitudes de diseño, publicación y actualización de la página de internet institucional solicitadas por las diversas áreas del Instituto; además de las actividades tendientes al desarrollo de sistemas informáticos y de soporte técnico brindados a las distintas áreas del Instituto; por otra parte, las gestiones administrativas realizadas ante el proveedor del servicio de internet al Instituto, obteniendo con ello una mejora en dicho servicio; asimismo se realizaron las gestiones necesarias para la implementación de nuevas tecnologías de la información próximas a implementarse.

Por último, el Departamento de Control Interno reportó los avances respecto del Programa Mínimo de Auditoría, consistentes en dos órdenes de auditoría y una de inspección, y se trabajó en la revisión de dos órdenes de auditoría más; sobre las actividades de difusión del Código de Ética, relativas a la capacitación impartidas los días 11, 18 y 20 de marzo; el cierre de instrucción y resolución de tres expedientes sustanciados por dicho departamento.

El marco normativo del informe que ahora se presenta lo constituyen los artículos 47, fracción IX, 50 y 51 de la Ley Electoral del Estado de Baja California.

En función de lo anterior, a continuación, se presentan los apartados correspondientes a los resúmenes cuantitativos y cualitativos de las sesiones de la JGE realizadas durante los periodos descritos:

Resumen de la Junta General Ejecutiva del período comprendido del 15 de febrero al 13 de marzo de 2020.

1.1. Resumen cuantitativo.

Tipo de sesión	No. de sesión	Mes	Acuerdo	Informes	Actas	Total
Ordinarias	1	12 de marzo de 2020	--	08	1	09
Total	1		--	08	1	09

<https://www.ieebc.mx/sesiones2020/lordjge2020.html>

*Los puntos pueden ser consultados en la dirección electrónica que se indica en la tabla.

1.2. Resumen cualitativo

No.	Fecha	Tipo	Punto	Acuerdo/Actas/Informe/Reporte
1	12-marzo -2020	3.º ORD	3	Acta de la segunda sesión ordinaria, celebrada en fecha 13 de febrero de 2020.
2	12-marzo -2020	3.º ORD	5	Informe que presentó el Secretario Ejecutivo respecto de la representación legal del Instituto Estatal Electoral de Baja California, en los asuntos laborales promovidos ante diversas instancias judiciales y administrativas, durante el periodo comprendido del 01 al 29 de febrero de 2020.
3	12-marzo -2020	3.º ORD	6	Informe que presentó el Departamento de Administración, respecto de las actividades realizadas en el periodo comprendido del 01 al 29 de febrero de 2020.
4	12-marzo -2020	3.º ORD	7	Tercer informe de actividades que presentó la Coordinación de Partidos Políticos y Financiamiento, respecto del periodo comprendido del 07 de febrero al 10 de marzo de 2020.

5	12-marzo -2020	3.º ORD	8	Informe de actividades que presentó la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral, correspondiente al periodo comprendido del 11 de febrero al 10 de marzo de 2020.
6	12-marzo -2020	3.º ORD	9	Informe que presentó el Departamento de Procesos Electorales, Educación Cívica y Participación Ciudadana, respecto de las actividades realizadas en el periodo comprendido del 01 al 29 de febrero de 2020.
7	12-marzo -2020	3.º ORD	10	Informe que presentó la Coordinación Jurídica, respecto de las actividades realizadas en el periodo comprendido del 11 de febrero al 09 de marzo de 2020.
8	12-marzo -2020	3.º ORD	11	Informe que presentó la Coordinación de Informática y Estadística Electoral, respecto de las actividades realizadas en el periodo comprendido del 01 al 28 de febrero de 2020.
9	12-marzo -2020	3.º ORD	12	Informe que presentó el Departamento de Control Interno, respecto de las actividades realizadas en el periodo comprendido del 01 al 29 de febrero de 2020.

Lo que se informa a este Consejo General, para su conocimiento y efectos legales conducentes.

ATENTAMENTE

“Por la Autonomía e Independencia
de los Organismos Electorales”

(RUBRICA)

LIC. CLEMENTE CUSTODIO RAMOS MENDOZA

CONSEJERO PRESIDENTE